



PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

10 FEB, 2016

HORA: 10-19 Fotografías
2 simples

ANEXOS: 11 origls, 3 certifs.

Santiago de Querétaro, Qro., 04 de febrero de 2016.

Oficio No. DRH/0358/2016.

Asunto: Solicitud de pensión por muerte


H. Quincuagésima Octava Legislatura
Constitucional del Estado de
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **PENSIÓN POR MUERTE** de **MARÍA DE LOURDES ÁVILA RIOVERDE**, con motivo del fallecimiento de su esposo **JUAN MANUEL CORTÉS CABRERA**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

A t e n t a m e n t e



GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUERÉTARO
DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS


Lic. Héctor Ernesto Bravo Martínez
Director de Recursos Humanos
del Poder Ejecutivo

HEBM/GJCS/rpm



Domicilio:
Luis Pasteur #3A,
Centro Histórico. Querétaro

Santiago de Querétaro, Qro., 04 de febrero de 2016.

**H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E**

La que suscribe **MARÍA DE LOURDES ÁVILA RIOVERDE**, ante usted con todo respeto me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de Pensión por Muerte a que tengo derecho, de acuerdo a lo que establecen los artículos 126, 131, 144-I y 145 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios.

Lo anterior lo solicito en virtud del fallecimiento de mi esposo el finado **JUAN MANUEL CORTÉS CABRERA**, ocurrido el día 23 de enero del año 2016.

Por lo anterior anexo:

- 1.- Dos fotografías.
- 2.- Solicitud de pensión por muerte al C. Gobernador del Estado.
- 3.- Original de acta de defunción.
- 4.- Recibos de pago originales de diciembre de 2015 y enero de 2016.
- 5.- Constancia de antigüedad e ingresos del finado.
- 6.- Original de acta de matrimonio.
- 7.- Original de acta de nacimiento del finado
- 8.- Original de acta de nacimiento de la beneficiaria.
- 9.- Copia certificada de credencial de elector de la beneficiaria.
- 10.- Copia certificada de credencial de elector del finado.
- 11.- Copia Simple del Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga" donde se le concede la Jubilación al C. **JUAN MANUEL CORTÉS CABRERA**.

Segura de contar con su respuesta favorable, solo me resta agradecer la gentileza de su atención.

A T E N T A M E N T E




MARÍA DE LOURDES ÁVILA RIOVERDE

Estio No. 7

Col. La Era Querétaro, Qro.

Tel. Casa 2-12-38-70

Tel. Cel. 442-1-47-13-03